

Acta de sesión extraordinaria de consejo de facultad

de ciencias jurídicas y empresariales del 13 de marzo de 2015.

En la ciudad de Tacna, siendo las 11.20 horas del día 13 de marzo de 2015, en el local del Decanato de la facultad de ciencias jurídicas y Empresariales, se reunieron los siguientes del consejo de Facultad:

01. Dr. Jesús Amadeo Olivera Cáceres
02. Mgr. Martín Patiño Ramírez.
03. Mgr. Isabel Rodríguez Monzon.
04. Mgr. Miguel Francisco Torres Rebazza.
05. Mgr. Luis Alberto Rochetti Herrera
06. Abg. Luis Alberto Valdivia Salazar.

Actúa como presidente el Dr. Jesús Olivera, Decano (e) de la FCJE, y como secretario, el, Mgr. CPC Alexis Efraim Alpaca Cusicanqui, Secretario Académico Administrativo (e) de la FCJE.

INFORMES

El señor Decano (e) informa sobre la pretensión de los alumnos para lograr la aprobación por parte de las autoridades universitarias, que les permitan tener acceso a los exámenes aplazados con cuatro cursos anuales y dos semestrales.

AGENDA

- I. Grados y Títulos
- II Informe de concurso decente.
- III. propuesta de contratos directos y por suplencia
- IV. Ratificación de Resoluciones de Facultad.
- V. Licencia por capacitación.
- VI Licencia sin goce de haber.

ORDEN DEL DÍA

I GRADOS Y TÍTULOS

EL Decano (e) alcanzó a los miembros del consejo, cuarenta y siete (47) expedientes de egresado que solicitan el grado académico de bachiller y 14 (23) expedientes de bachilleres que solicitan título profesional

GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER

E.A.P. de ciencias Contables y Financieras:



231

Se acuerda por unanimidad aprobar el otorgamiento del grado Académico de Bachiller en CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS al siguiente egresado:

1. Egr. Lizeth del Rosario Beatriz, Tellevia Gómez.
E.A.P. de ciencias Administrativas:

Se acuerda por unanimidad aprobar el otorgamiento del grado Académico de bachiller en CIENCIAS ADMINISTRATIVAS a los siguientes Egresados:

1. Egr. Roberto Carlos, Valdivia Huaman
 2. Egr. Kattalina, Isabel Mukiche Rios
 3. Egr. Julio Cesar, Flores Huanca
 4. Egr. Stefani Nicole, Aponle Quispe
 5. Egr. Carla Alejandra, Vela Gómez
 6. Egr. Edith Carolina, Quispe Mendoza
 7. Egr. Brian Tito, Cardenas Contreras
 8. Egr. Alexandra Marilu, Ticona Arcaya
 9. Egr. Elmer Bladimir, Garcia Carrillo
 10. Egr. Yanira Isabel, Flores Mullo
 11. Egr. Jhon Frankler, Ramos Acho
 12. Egr. Leydi Megadali, Chavez Mamani
 13. Egr. Vilma Eliana, Huarino Osco
 14. Egr. Adalid, Herrera Reategui
 15. Egr. Bhetsy Thalya, Arochuanca Sandoval
 16. Egr. Ana Paula, Cohaila Taco
 17. Egr. Juan Pedro, Acero pacco
 18. Egr. Cinthia Julia, Oliva Mallorga
- E.A.P. de Ingeniería Comercial:

Se acuerda por unanimidad aprobar el otorgamiento del grado Académico de bachiller en INGENIERÍA COMERCIAL a los siguientes egresados:

1. Egr. Mariel Isabel, Laceres Soto
2. Egr. Deisy Conna, Quenta Huailpa
3. Egr. Nercy Lizbeth, Flores Ramos

E.A.P. de Derecho y ciencias Políticas:

Se acuerda por unanimidad aprobar el otorgamiento del grado Académico de bachiller en DERECHOS Y CIENCIAS POLÍTICAS a los siguientes egresados:

1. Egr. Alberto Manuel, MEMDOZA Cabrera.
2. Egr. Daniel José, Vilca gomez.
3. Karenn. Luciana, flores Gomez.
4. Emyl. Dagir, Quispe de la sota.
5. Judith Alejandra, Vargas Molina.
6. Egr. Vilma, Limachi Gomez.
7. Egr. Elizabeth Yesenia, Mamani Quispe.
8. Egr. Romario, Callomamani Quispe.
9. Egr. Carlos Alberto Martín, Muñoz Huanca.
10. Egr. Angela Fabiola, Sierra Rodriguez.
11. Egr. Víctor Armando, Gonzales Condori.
12. Egr. Jenniffer Guadalupe, Fernandez Ale.
13. Egr. Miguel Ángel, Quispe flores.
14. Egr. Cristhian yonny, Coayla Cruz.
15. Egr. Hernán, Chachaque Quispe.
16. Egr. Mavilza Yessenia, Chambilla Mucho.
17. Egr. Rosse Mary, Caceres Mamani.
18. Egr. Rodrigo Fernando, Hualpa Talace.
19. Egr. Lizeth Yardeni, Gomez. caceres.
20. Egr. Rodrigo Vrai, Paredes Mamani.
21. Egr. Anthony Keny, Sanchez Vizcarra.
22. Egr. Yaneth Susan, Quinones yujra.
23. Egr. Yeny Rocío, Quisocala Limachi.
24. Egr. Julia Nicol, Ticona Huaycani.
25. Egr. Isaura Barbara, choquecola choquegonza.

TITULOS PROFESIONALES

E.A.P. de ciencias contables y financieras:

1. Bach. Carlos Marcos, Sanchez Rosado. -EXAMEN PROFESIONAL
2. Bach. Víctor Alfredo, Chambilla Condori -EXAMEN PROFESIONAL

3. Bach. Milagros Nataly, Sarmiento Bonifacio - EXAMEN PROFESIONAL.
4. Bach. Guillermo, Páxi Calizaya - EXAMEN PROFESIONAL.
5. Bach. Simón Dionisio, Hangui Chaina - EXAMEN PROFESIONAL.

E.A.P. de ciencias Administrativas:

1. Bach. Rossmery Lizeth, Mamani Chura. - Tesis
2. Bach. Wilbert Raúl Colquehuanca Jara - EXAMEN PROFESIONAL.
3. Bach. Wasington, Useca Mucho. - EXAMEN PROFESIONAL.

E.A.P. de Derecho y Ciencias Políticas:

1. Bach. Carlos Eduardo, Saco Chipana. - Tesis
2. Bach. Edwin Fredy, Mita Manuelo. - EXAMEN PROFESIONAL.
3. Bach. Elizabeth Mónica, Yapurasi Mamani. - EXAMEN PROFESIONAL.

II INFORME DE CONCURSO DOCENTE

El Señor Decano (e) lee informe de comisión N° 001-2015 del JURADO PARA EL PROCESO DE CONTRATO DE DOCENTES A PLAZO FIJO, AÑO ACADÉMICO 2015, del 09 de marzo del 2015.

El Mgr. Martín Pañño Ramírez indica que debe revisarse la directiva y que los miembros del jurado deben ser magister y que hay Doctores en la E.A.P. de Ciencias Contables y Financieras a los que no se les ha tomado en cuenta.

La Mgr. Isabel Rodríguez Monzón manifiesta que no se ha cumplido con la directiva en el sentido que el jurado no se ha aprobado en el consejo de facultad por lo que se debe declarar nulo este proceso y el consejo debe ver alguna excepcionalidad para poder ejecutar la contratación; indica que nunca se ha llamado a consejo ordinario para poder dictar lineamientos para la facultad.

El Señor Decano (e) informa que se ha considerado a docentes según su experiencia en este tipo de concursos y que se enseñen en diferentes escuelas y el estudiante es de la escuela que no se ha convocado a un jurado decente y que no se han faltado normas que puedan invalidar el proceso.

El Abg. Luis Alberto Valdivia Salazar indica que todos los consejeros deben pronunciarse al respecto y propone declarar nula la conformación de esa comisión y contratar directamente a los docentes.

El señor Decano (c) dice que la forma de contratar directamente es que el jefe de departamento debe coordinar directamente con el decano para enviar las propuestas al consejo universitario.

El Mgr. Luis Alberto Pochetti Herrera menciona que si bien es cierto, no se ha cumplido con lo normado, tampoco se puede perjudicar a los docentes ganadores del proceso de contratación.

El Mgr. Martín Patiño Ramírez indica que se debe dar prioridad a los ganadores de concurso y efectuar el contrato directo.

El Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza dice que debe reconocerse el error y ratificar la resolución para solucionar el problema. No queremos perjudicar sino aportar para dar soluciones y buscar el apoyo previo antes de emitir resoluciones.

El Abg. Luis Alberto Valdivia Salazar propone dos planteamientos concretos apoyar la resolución o negarla, previamente se debe verificar en que fecha se ha recibido la resolución del consejo universitario de la directiva de contratación de docentes. La primera es que se puede dejar sin efecto el informe y la resolución y contratar en forma directa a los docentes que han ganado el concurso. La segunda es que se debe recomendar al decano y al secretario académico administrativo, cumplir con las directivas y no actuar fuera de los alcances de la misma y ratificar la resolución 3260. se debe recomendar al Decano cumplir con las directivas y no actuar fuera de los alcances de la misma y ratificar la resolución 3260.

El Decano (c) de la FEJE da lectura a resolución N° 3260-2014 FEJE-UN/ABG sobre contratación de contrato docente.

La Mgr. Isabel Rodríguez Monzón propone que se debe designar en vías de regularización la conformación de la comisión de contratos tomando en cuenta el jurado y luego someter a aprobación cada plaza.

El Abg. Luis Alberto Valdivia Salazar retira su primera opción y mantiene la opción segunda designando en vías de regularización la conformación de la comisión de contratos tomando en cuenta al jurado y que se aumente una cláusula en la que se indique que se debe recomendar al decano y al Secretario Académico Administrativo.



cumplimiento de las directivas.

Después de la deliberación se acuerda por unanimidad lo siguiente:

1. Designar en vías de regularización la conformación del jurado para el proceso de contrato de docentes a plazo fijo - año académico 2015 de la FCAE, en base a la resolución de C.V. N° 11851-2015-UN/ABE, conformando por los señores.

- ✓ Rolando Wilman Vásquez gaico presidente
- ✓ CPC Hernán chau. Palante Secretario
- ✓ Abg MARTÍN Eduardo Gonzales Laguna Miembro
- ✓ EST Yover Cristian Chavana padilla Miembro

2. proponer la contratación de los docentes ganadores del proceso de contratación a plazo fijo de los Departamentos Académicos y Areas Académicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, a partir de su aprobación en consejo Universitario hasta la finalización del año académico 2015, y Aprobar las plazas desiertas para ser cubiertas por las propuestas que presenten los Jefes de Departamento en coordinación con el Decano (e) de la facultad, según el informe N° 01-2015 del JURADO PARA EL PROCESO DE CONTRATO DE DOCENTES A PLAZO FIJO, AÑO ACADÉMICO 2015, del 09 de marzo del 2015, de acuerdo al siguiente detalle.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD:

PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS	EQUIVALENCIA	ESCUELA
01	EPE Carlos Wilson Ticona Ramos	AUXILIAR I.E.	ESCE

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO

PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS	EQUIVALENCIA	ESCUELA
04	Abg. Juan Morales Chiri	AUXILIAR F.P. (X10)	ESDE

Dejar pendiente la propuesta para el contrato de la plaza N° 13, asignada al abg. Lucio Cáceres y Rodríguez JPTC, por observación presentada por el Director de la E.A.P. de Derecho y ciencias Políticas, según oficio N° 022-2015-ESDE-FCAE-UN/ABE.

3. Declarar DESIERTAS LAS plazas de contrato docente a plazo fijo, según informe N° 001-2015 del jurado para el proceso de contrato, Año Académico 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

plaza n° 02, para el departamento Académico de Contabilidad

plaza n° 03. para el Área Académica de Economía

plaza n° 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12 para el Dpto Académico de Derecho.

Plaza 14, 15, 16 Para el área académica de Ing. Comercial.

4. Recomendar a Señor Decano(es) y al secretario académico y administrativo(es) se cumpla con las normas vigentes para la conformación del jurado para los procesos de Contrato de Docentes.

A pedido del señor Decano (e) el colegio aprueba por unanimidad pasar a revisar los numerales V y VI de la agenda, dejando los numerales III y IV para el final.

I. LICENCIA POR CAPACITACIÓN

El señor Decano (e) propone la aprobación de la solicitud de licencia con goce de haber por capacitación del Dr. Santos Lacio Guamilo Gomez para asistir al "I Encuentro de Jidicticia y Herramientas Financieras y Tributarias" dictado por la Universidad del Pacífico del 02 al 27 de marzo del 2015. Se somete a votación y logra el acuerdo por unanimidad.

II. LICENCIA SIN GOCE DE HABER

El señor Decano (e) propone la aprobación de la solicitud de licencia sin goce de haber del docente Mgr. Saul Dante Rivera Borjas, docente adscrito al Dpto. Académico de Administración por el periodo de un año, a partir de su aprobación en Consejo Universitario. Se somete a votación y se logra el acuerdo por unanimidad.

Siendo las 2:25 p.m. se acuerda un cuarto intermedio en forma unánime para continuar el día Lunes 16: a las 8:00 a.m.





